

INFORME DE COMISARIO

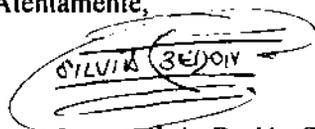
A la Junta General de Accionistas de:
SELLERI

En cumplimiento a mis funciones de Comisario SELLERI S.A. he aceptado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2015.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

- 1.1 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en el estatuto social de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 El control de la compañía es adecuado, como lo muestra los Estados Financieros.
- 1.3 Las cifras presentadas a los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4 He dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de lo Balance de Comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'SYLVIA BEDÓN', is written over a circular stamp or seal. The signature is somewhat stylized and overlaps the stamp.

Ing. Com. Silvia Bedón Tello
C.I. 1714990338

Guayaquil, 30 de Marzo 2016